

ACTA N° 003-2023-AS N° 005-2023-OEC/MPT
ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-OEC/MPT
PRIMERA CONVOCATORIA

SUMINISTRO DE GRASS (CESPED) AMERICANO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA BASICA Y ORNATO DE PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y OVALOS DEL DISTRITO DE
TACNA

A los trece días del mes de julio de dos mil veintitrés, se constituye el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado con Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MPT, de fecha 02 de enero del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	23/06/2023	Válido
2	20601436745	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	24/06/2023	Válido
3	20520073214	REPRESENTACIONES INCOFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2023	Válido
4	20532932719	VIVERO PARAISO DE LAS PLANTAS E.I.R.L.	26/06/2023	Válido
5	20607795984	NERV-GEOSINTETICOS Y DEFENSA RIBEREÑA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2023	Válido
6	20312319226	PARANIMPHUS S.C.R.LTDA	27/06/2023	Válido
7	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2023	Válido
8	20600972953	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	27/06/2023	Válido
9	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	02/07/2023	Válido
10	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	02/07/2023	Válido
11	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	03/07/2023	Válido
12	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	08/07/2023	Válido
13	20608768000	AMMA CORPORATION E.I.R.L.	08/07/2023	Válido

A continuación, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20601436745	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	12/07/2023
2	20532932719	VIVERO PARAISO DE LAS PLANTAS E.I.R.L.	12/07/2023

En ese sentido, conforme lo establece el numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. (...)", por lo que se procede a revisar la presentación de documentación obligatoria a fin de determinar la admisibilidad de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria	POSTORES	
	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	VIVERO PARAISO DE LAS PLANTAS E.I.R.L.
Anexo N° 01 D.J. de datos del postor	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación legal de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
Anexo N° 02 D.J. de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del RLCE	Presenta	Presenta
Anexo N° 03 D.J. de cumplimiento de especificaciones técnicas	Presenta	Presenta
Anexo N° 04 D.J. de plazo de entrega	Presenta - Observado	Presenta
Anexo N° 05 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	No corresponde	Presenta
Anexo N° 06 Precio de la Oferta	Presenta	Presenta
Estado	Admitido	Admitido

Habiéndose determinado la admisión de ofertas, se procede a realizar la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación a las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTORES	
	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	VIVERO PARAISO DE LAS PLANTAS E.I.R.L.
<p>A. PRECIO: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p>	S/ 47,705.40	S/ 52,020.00
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	91.71 puntos

Luego de la aplicación de los factores de evaluación, se procede a aplicar la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, a los postores que hubieran presentado el Anexo N° 10 solicitado dicha bonificación, previa verificación en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE, obteniéndose el siguiente resultado:

Asignación de bonificación del 5% por MYPE (Anexo 10)	POSTORES	
	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	VIVERO PARAISO DE LAS PLANTAS E.I.R.L.
Puntaje de evaluación	100 puntos	91.71 puntos
5%	5 puntos	4.59 puntos
Puntaje total	105 puntos	96.30 puntos

A continuación, se procede a establecer el orden de prelación, de acuerdo a lo siguiente:

N°	Postores	Puntaje final	Orden de Praelación
01	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	105 puntos	Primer lugar
02	VIVERO PARAISO DE LAS PLANTAS E.I.R.L.	96.30 puntos	Segundo lugar

Habiéndose culminado la etapa de evaluación de ofertas, corresponde verificar los requisitos de calificación a fin de determinar si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "**Luego de culminada la evaluación, el comité**

de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. (...)”, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	VIVERO PARAISO DE LAS PLANTAS E.I.R.L.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 122,400.00 (Ciento veintidós mil cuatrocientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,300.00 (Quince mil trescientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Grass de diferentes variedades y/o Plantas ornamentales y/o Abonos orgánicos.</p>	<p>Acredita el monto facturado acumulado requerido Cumple</p>	<p>Acredita el monto facturado acumulado requerido Cumple</p>
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA

Visto el resultado de la etapa de evaluación y calificación de ofertas, se tiene que los postores H & ER INVERSIONES E.I.R.L. y VIVERO PARAISO DE LAS PLANTAS E.I.R.L., se encuentran calificadas.

En ese sentido, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 005-2023-OEC/MPT primera convocatoria**, para la contratación del **Suministro de Grass (Césped) Americano para el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Básica y Ornato de Parques, Plazas, Avenidas y Óvalos del Distrito de Tacna**, al postor H & ER INVERSIONES E.I.R.L., con RUC: 20601436745, por el monto de **S/ 47,705.40 (Cuarenta y siete mil setecientos cinco con 40/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Jefe de la Oficina de Abastecimiento en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Ing. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
C.P. 246657